



Expediente: 1104/17

Carátula: ESPILOCIN ESTEFANIA YANEL C/ NANNI JOSE ORLANDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - PONCE MOLINA, GUSTAVO MARTIN-POR DERECHO PROPIO 20295323109 - OSADO ASCARATE, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO 900000000 - MALDONADO. JOSEFINA ANGELICA-PERITO CALIGRAFO

9000000000 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR

20135400964 - BARNES, SERGIO ROLANDO-POR DERECHO PROPIO

20267747785 - NANNI, JOSE ORLANDO-DEMANDADO 20313233465 - ESPILOCIN, ESTEFANIA YANEL-ACTOR

20313233465 - CHAR BODEGUE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO 20267747785 - GUZMAN, DIEGO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1104/17



H105025516920

REF: ESPILOCIN ESTEFANIA YANEL c/ NANNI JOSE ORLANDO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1104/17

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación de la perito Josefina Angélica Maldonado del 11/02/2025: téngase presente la constancia negativa de deudores alimentarios y constancia de Arca que se acompaña.

- 1. Atento a las constancias de autos y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por la demandada a favor de la perito Josefina Angélica Maldonado, líbrese orden de pago a favor de Josefina Angélica Maldonado, CUIT 27-12870787-0 por la suma de \$32.727,27 en concepto de honorarios parciales a cargo de la parte accionada.
- 2. En consecuencia, firme la presente, proceda Secretaría a librar oficio al BANCO MACRO SA Sección Legales a fin de que con habilitación de días y horas:
- a. Proceda al pago de la suma total de \$32.727,27 desde la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro N° 562209587236329 por ventanilla, en el Banco Macro SA Sucursal Tribunales a la perito Josefina Angélica Maldonado, CUIT 27-12870787-0.
- b. Transfiera el monto de \$3.272,72 desde la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro N° 562209587236329 en concepto del 10% de aportes del art. 39 inc. 9 de la Ley N° 9255 correspondiente a la perito Josefina Angélica Maldonado, CUIT 27-12870787-0 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social para profesionales de Tucumán, CBU 2850623030001000368962, CUIT 30-70239029-6.

3. Notifíquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social para profesionales de Tucumán. PMM1104/17

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital: CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.